



MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 11/2019 al vigente Presupuesto Municipal, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a la misma Área de Gastos “Actuaciones de carácter general”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
920.635.00	Mobiliario y enseres	9,000.00
TOTAL		9,000.00

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
912.231.00	Gastos de locomoción	2,000.00
920.231.20	Gastos de locomoción	2,000.00
931.311.00	Gastos formalización de préstamos	5,000.00
TOTAL		9,000.00

2.º JUSTIFICACIÓN

En la Providencia de inicio del expediente se recoge la siguiente justificación de la necesidad de aprobar el expediente de modificación presupuestaria:

“Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados para diferentes dependencias y equipamiento diverso.”

Se trata, por tanto, de gastos que deben ser generados en el ejercicio 2019 debiendo ser imputados a este presupuesto y no pueden ser demorados para el próximo 2020, ya que los equipos deben instalarse antes del fin de año y el equipamiento es necesario para las actividades a desarrollar en los Centros de ocio durante las vacaciones de Navidad.

Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de las aplicaciones presupuestarias reseñadas que tienen consignación disponible suficiente, sin que esta anulación o baja perturbe el normal funcionamiento del servicio correspondiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre partidas del mismo Área de Gastos sobre el Presupuesto para de 2019, teniendo en cuenta que se trata de gastos que deben ser realizados lo antes posible y, en todo caso, en este ejercicio.

En Tocina, a 19 de diciembre de 2019.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Francisco José Calvo Pozo..

